

SACAR FUERA

Sesión 7. Estado de excepción

Seminario PPELA 2017-1: Geopolítica de las dominaciones y las emancipaciones: el capitalismo del siglo XXI.

¿Que tipo de subjetividad se construyen dentro del capitalismo para que existan personas que son exterminables como condición de reproducción del sistema?
¿Cuál es la relación entre excepción y explotación?

El universo es un lugar de catástrofes permanentes.

Walter Benjamin, *El libro de los pasajes*.

El capitalismo es la norma, la excepción es la norma. El capitalismo está, de diversas formas, presente a lo largo y ancho del mundo; no hay vida colectiva que no haya sido afectada por su presencia. Sus efectos son diferenciados según la geografía, la historicidad a la que se enfrenta y los bienes estratégicos que disputa. Pero el capitalismo sigue ahí, con el objetivo de hacer avanzar las fronteras de la valorización. Esto expresa su tendencial abstracción; a un nivel en el que su reproducción no puede ser controlada por decisiones individuales, ni por personas aisladas.

A pesar de su tendencial abstracción hay relaciones que siguen siendo necesarias para su reproducción. Una de las condiciones básicas es la explotación. La valorización del valor vive de la transformación constante de la fuerza de trabajo (la vida concreta convertida en vida genérica y cuantificable). La explotación adquiere múltiples caras. Todas ellas comparten la construcción y consolidación de una subjetividad particular que encarna el trabajo como forma de producción de valor. Esta subjetividad, expresada en una masa amorfa de vida potencialmente valorizable como fuerza de trabajo, es la base a partir de la cual se organiza la vida social bajo el capitalismo. No es simplemente una división entre propietarios y desposeídos de los medios de producción. Hay otras condiciones que la configuran.

La figura del *homo sacer* es la que mejor expresa esta situación. Los *homini sacri* son por excelencia los explotados, los que viven en sus cuerpos el poder de muerte del capitalismo, aquellos que son asesinados (simbólicamente y concretamente) por los mecanismos de producción de valor, sin que se verifique ningún delito y sin que se produzca ninguna justicia.

En esta lógica de producción de la vida material se asesinan a miles de personas, no como un sacrificio dentro de la religión del capital. La exacción de sus vidas, tampoco es tributaria. Es parte de una dinámica que para producir un orden de cosas dominado por las mercancías tiene que ocultar su crimen manifiesto.

Estos crímenes (estos asesinatos en serie sin castigo) no radican sólo en la explotación. Junto con ésta hay una importante dimensión espacial: la expropiación, el despojo violento de los bienes naturales que junto con la fuerza de trabajo son convertidos en mercancías. Expropiar genera las condiciones materiales para la explotación. En la reproducción de la expropiación también hay una muerte serializada de formas de existencia no-humana que tampoco se

castiga. Esta cualidad sacra también la tiene la llamada naturaleza dentro del capitalismo. El asesinato serializado, el crimen sin castigo, no es sólo contra los humanos.

Como complemento de la diada explotación-explotación, hay un tercer factor: la exclusión. Las existencias que viven el asesinato paulatino o inmediato habitan un entorno de inaccesibilidad a las realizaciones materiales del capitalismo. Y aunque este entorno crece en tamaño, están cada vez más lejos de las fastuosas y obscenas culturas materiales del capitalismo. La exclusión es la expresión radical de la propiedad privada, cuya característica central no es que pertenezca a alguien, sino que priva de su uso a un número indeterminado de personas. La exclusión es la marca de la privación, del principio negativo que organiza el universo de posesión y uso de las mercancías en el capitalismo.

La exclusión también es espacial. Los desposeídos no tiene territorio, aunque estén situados en el espacio, son piezas flotantes de la geografía de la explotación. Los excluidos también están fuera del tiempo histórico, viven expulsados de toda historicidad, porque se les ha robado o porque hacen imposible su reproducción. Viven fuera del tiempo cualitativo.

La explotación, explotación y exclusión se configuran como relación bajo la lógica de la excepción. Aquella condición normativa que hace del tiempo de la política un umbral, donde un poder concentrado, un estado que funciona con orden jurídico suspendido, en defensa de la misma juricidad y con lógicas paralegales que se vuelven legales. El capitalismo no puede existir al margen de una legalidad que se expulsa a sí misma para construirse un orden jurídico. Esto no es la dimensión supraestructural del sistema; el estado de excepción es una dimensión material. La confusión entre hecho y derecho, entre la contingencia de las situaciones (junto con su necesario control) y la normatividad, no sucede sólo en el terreno de las ideas, acaece en la vida, la humana y la no-humana. Es la cara jurídica de la crisis estructural del capitalismo.

Estado de excepción expresa la lógica soberana del desarrollo del capitalismo. Da cuenta de lo no-unívoco del proceso y su necesidad de enfrentar las contingencias, poniéndolas en un tiempo y espacio indefinido. El afuera de la ley, pero dentro de actos con fuerza de ley, constituye la norma de una legalidad aparente que sirve de cuadro para la explotación, la explotación y la exclusión. Poder matar sin cometer delito, segregar sin ningún tipo de sanción sólo es posible dentro de una legalidad que se suspende a sí misma para conservarse.

La eficacia del estado de excepción no es sólo negativa, también produce sus condiciones de aceptación y legitimación. Ante la suspensión de todo orden normativo se produce un llamado de emergencia hacia ese mismo orden. El fetichismo de la ley en un mundo de excepciones es la marca del siglo XXI. Ante la suspensión del orden jurídico hay más demanda de leyes; donde el poder soberano actúa sin límites, más se le pide a ese poder. La democracia desnuda así su cara autoritaria constitutiva.